

*Peticiones*

México, D.F.  
2 de octubre  
de 1939.

Número 627.

Exmo. Señor Dr. don José Manuel Carbonell,  
Calle Francisco Márquez, 160.  
Ciudad.

Mi querido Embajador y amigo:

Soy yo que vuelvo a molestarlo con asuntos de interés humano para los que sé muy bien que su corazón está siempre abierto.

Don Francisco Ruiz Doblas, español radicado en México y con domicilio en el Puente de Alvarado N° 76, Departamento 20, de esta ciudad, se atreve a implorar de usted por mi conducto, sabiendo la buena amistad que felizmente nos une, que nos ayude para ver si es posible lograr la salida de su familia, actualmente en Málaga (calle Juan de Herrera 21) para Portugal, donde ya la autoridad consular mexicana podría encargarse de visar los pasaportes y dar las licencias para el traslado a México de dicha familia. Consta ésta de la esposa del interesado, doña Isabel Ruiz Carmona, la hija Gloria (8 años) y el hijo Manuel (5 años); lo que facilita la documentación, que podría consistir en un solo pasaporte. El interesado está en condiciones, pues trabaja aquí regularmente, de costear todos los gastos a que haya lugar.

En espera de sus letras, y agradeciéndole de antemano la atención que se sirva concedernos, le manda un abrazo muy afectuoso su firme y viejo amigo.

  
Alfonso Reyes.

EMBAJADA DE CUBA  
MEXICO, D. F.

Número 200.

Octubre 4 de 1939.

Sr. Lic. Alfonso Reyes,  
Av. Madero 32,  
México, D.F.,

Mi querido Alfonso:-

Usted nunca puede molestarme porque yo vivo deseando siempre serle grato y deseoso tambien de servirle en cuanto de mi dependa. Me ocuparé en seguida de gestionar con la Secretaría de Estado de mi país el caso de la familia que me recomienda en su carta de fecha 2 de los corrientes. Ya le avisaré del resultado que ojalá corresponda a sus deseos y nobles propósitos, que también son los míos.

Recuerdos a Manuelita y un abrazo de su fraternal,

*Jose Manuel Bonilla*

Peticiones Exp: Peticiones.

EMBAJADA DE CUBA

MEXICO, D. F.

Noviembre 2 de 1939.

Número 213.

Señor licenciado Alfonso Reyes,  
Avenida Madero N°. 32,  
México, D.F.,

Mi querido amigo:-

Con referencia a la carta de usted de fecha 2 del mes próximo pasado, me es grato transcribirle el despacho de la Secretaría de Estado de Cuba, de 23 de octubre, recibido ayer, que dice lo siguiente:

"Señor Embajador:-Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta nota número 1761, de fecha 4 de los corrientes, transcribiendo una carta del señor ex Embajador licenciado Alfonso Reyes, quien interesa gestiones a favor de la familia Ruiz Cármona, residente en Málaga, España.

"Con referencia a los particulares por usted interesados, cúmpleme manifestarle que se le ha escrito a nuestro Encargado de Negocios en España, recomendándole realizar las oportunas gestiones cerca de aquel Gobierno, para conseguir el permiso del traslado de la referida familia para Portugal.

"Tan pronto el señor Encargado de Negocios comunique a esta Secretaría el resultado de sus gestiones, tendré el gusto de así trasladarlos a usted a los efectos oportunos.

"Reitero a usted, señor Embajador, el testimonio de mi distinguida consideración, (Fdo): Luis Rodolfo Miranda, Subsecretario de Estado."

Digame si puedo hacer mas y usted sabe que está en todo a su entera disposición, su fraternal amigo y compañero,

*José Utrera y Bartrina*

Expt: Peticiones

México, D. F.,  
7 de noviembre  
de 1939.

Número 810.

Excmo. señor don José Manuel Carbonell,  
Embajador de Cuba,  
Calle Francisco Marquez, 160,  
Ciudad.

Mi muy querido José Manuel:

Mucho le agradezco su atenta carta del 2 de noviembre, y parece que, por el momento, el asunto para lograr sacar de España y traer a México a la familia Ruiz Carmona queda muy bien encaminado, gracias a la amable diligencia de usted, y que no tenemos más que esperar el resultado de sus generosas gestiones.

Queda siempre muy suyo, con todo cariño



Alfonso Reyes.

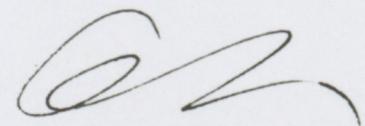
México, D.F. a 9 de noviembre de 1940.

Excmo. Sr. D. José Manuel Carbonell  
EmbaJador de Cuba en México  
CIUDAD.

Señor Embajador y muy querido amigo:-

Me apresuro a ofrecer a usted, en su alta calidad de Embajador de Cuba y de eminente cubano, mi viva condolencia y la de mi familia por el fallecimiento de nuestro querido e ilustre amigo el Excmo. Sr. D. Alfonso Hernández-Catá, Ministro de Cuba en el Brasil, rogándole encarecidamente tenga a bien ofrecer a la H. Cancillería cubana la expresión de tales sentimientos.

Soy, señor Embajador y querido amigo, con la más alta consideración y la más cordial amistad, de usted viejo y devoto amigo y atento s.s.



Alfonso Reyes.

EMBAJADA DE CUBA  
MEXICO, D.F.

Noviembre 12 de 1940.

Sr. Alfonso Reyes,  
Casa de España,  
Ciudad,

Mi muy querido y admirado Alfonso Reyes:-

La vida está hecha de cosas esperadas y de sorpresas, de alegría y de dolor. Seguramente estaba muy lejos de nuestras previsiones la idea de que nuestro común y muy querido amigo Alfonso Hernández Catá desapareciera del mundo de los vivos en la forma trágica en que ha desaparecido en nuestro inolvidable y siempre amado Río de Janeiro.

En nota oficial he comunicado su elocuente pésame a mi Gobier-  
no.

Con el cariño de siempre, y devoción y admiración crecientes, quedo de usted colega y amigo,

*José Aramburu*

Exp: Peticiones  
Peticiones

México, D.F.,  
13 de noviembre  
de 1939.

Número 819.

Señor don Francisco Trejo,  
Director General de Población,  
Secretaría de Gobernación,  
Bucareli 99,  
Ciudad.

Mi muy estimado y fino amigo:

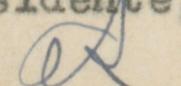
Me permito presentar a usted, recomendándolo a sus finas atenciones y agradeciendo de antemano cumplidamente lo que pueda usted hacer por el asunto que ante usted le lleva, al señor don Francisco Ruiz Doblas, español residente en México y con medios propios de subsistencia, quien se interesa por hacer venir a nuestro país a su familia, compuesta de su esposa e hijos, quienes se encuentran actualmente en Málaga, España. El señor Ruiz Doblas responde de la subsistencia de dichas personas y está asimismo en condiciones de proveer a los gastos de su viaje.

Antes de dirigirnos a usted, hemos hecho gestiones amistosas ante la Embajada de Cuba en nuestro país, la cual ha obtenido de su Gobierno el que se autorice al Encargado de Negocios de Cuba en España para obtener el traslado de la mencionada familia a Portugal, donde ya nuestros representantes podrían autorizar su ingreso a México y visar sus respectivos pasaportes.

Como usted ve, se trata de obtener de esa Secretaría de Gobernación el permiso para que, en caso de que dicha familia se traslade a Portugal, pueda venir a nuestro territorio previas los trámites habituales.

Lo saluda afectuosamente y queda siempre a sus órdenes su amigo y atento seguro servidor

El Presidente,



Alfonso Reyes.

AR.ess.



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Exped. Peticiones

FORMA C. G. 4

3872

DEPENDENCIA.—

NUMERO.—

ASUNTO:— EXPEDIENTE de las  
personas que se mencionan,

ASUNTO:

OFICIALIA  
MAYOR.

México, D.F. noviembre 17 de 1939.

Legación de México  
Lisboa, Portugal.

La Secretaría de Gobernación, Dirección General de Población, en correograma 35073 de 15 del actual, dice a ésta de Relaciones lo siguiente:

"Suplico a usted se sirva instruir a la vez a nuestros Cónsules en Lisboa, Portugal y La Habana, Cuba, en el sentido de que con apoyo en los artículos 58 de la Ley General de Población vigente y 15 de las Tablas Diferenciales del año en curso, documento en calidad de ASILADOS POLITICOS por un año, a la señora ISABEL RUIZ CARMONA e hijos GLORIA RUIZ RUIZ Y MANUEL RUIZ RUIZ de 8 y 5 años, respectivamente, todos de nacionalidad española, previa comprobación de ser esposa e hijos del Sr. Francisco Ruiz Doblas, de la misma nacionalidad, que se encuentra en el país con igual carácter y se hará cargo de su sostenimiento, por lo que gozarán de las franquicias que les otorga el precepto 96 de la Ley primeramente citada."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos correspondientes, protestándole las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P.O. DEL SECRETARIO  
EL OFICIAL MAYOR

*E. Hidalgo*  
Ernesto Hidalgo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CI-  
TENSE LOS DATOS EN EL ANGULO SU-  
PERIOR DERECHO.

cc.p.la Sra. de Gobernación, Direc. Gral. de Pob. su correograma  
35073 de 15 del actual.

cc.p.Casa de España en México. Av. Madero 32.-Ciudad.



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Expo: Peticiones

FORMATO G.4

DEPENDENCIA.—

3873

NUMERO.—

EXPEDIENTE.—

ASUNTO:

OFICIALIA  
MAYOR.

ASUNTO:— Internación de las personas  
que se mencionan.

México, D.F. noviembre 17 de 1939.

C. Cónsul de México  
La Habana, Cuba

La Secretaría de Gobernación, Dirección General de  
Población, en correograma 35073 de 15 del actual, dice a ésta  
de Relaciones lo siguiente:

"Suplico a usted se sirva instruir a la vez a nues-  
tros Cónsules en Lisboa, Portugal y La Habana, Cuba,  
en el sentido de que con apoyo en los artículos 58  
de la Ley General de Población vigente y 15 de las  
Tablas Diferenciales del año en curso, documente en  
calidad de ASILADOS POLITICOS por un año, a la Sra.  
ISABEL RUIZ CARMONA e hijos GLORIA RUIZ Y MANUEL  
RUIZ RUIZ de 8 y 5 años, respectivamente, todos de na-  
cionalidad española, previa comprobación de ser esposa  
e hijos del Sr. Francisco Ruiz Doblas, de la misma na-  
cionalidad, que se encuentra en el país con igual carác-  
ter y se hará cargo de su sostenimiento, por lo que  
-gozarán de las franquicias que les otorga el precep-  
to 96 de la Ley primeramente citada."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efec-  
tos correspondientes, protestándole las seguridades de mi aten-  
ta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P.O. DEL SECRETARIO  
EL OFICIAL MAYOR

*Adel*  
Ernesto Hidalgo.

cc.p.la Sra. de Gobernación, Direc. Gral. de Pob. su correograma  
35083 de 15 del actual.  
cc.p.La Casa de España en México, Av. Madero 32.-Ciudad.

*Recomendación*

México, D. F.,  
21 de febrero  
de 1940.

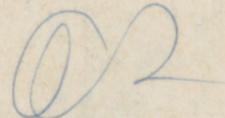
Número 163.

Señor Lic. don Anselmo Mena,  
Jefe del Departamento Diplomático,  
Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Ave. Juárez 109.  
Ciudad.

Mi muy estimado y fino amigo:

Me permito presentar a usted al señor don Francisco Ruiz Doblas, español residente en México que desea traer consigo a su familia, actualmente en España. Me tomo la libertad de poner en sus buenas manos este asunto, de antemano agradeciéndole lo que pueda hacer por él, porque se encuentra usted en condiciones como ninguno para hacer algún intento a través del representante en España de algún país amigo de México.

Queda a sus órdenes su cordial amigo y atento segurro servidor,



Alfonso Reyes.

Fxip: General

México, D. F.,  
21 de febrero  
de 1940.

ALFONSO REYES saluda atentamente al señor don  
Francisco Ruiz Doblas y, en el deseo de servirlo le  
acompaña la adjunta carta de presentación para el  
señor Lic. don Anselmo Mena, Jefe del Departamento  
Diplomático en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

AR.ess.

Correspondencia del  
Jefe del Departamento Diplomático  
Sra. de Relaciones Exteriores.  
México, D. F.

Ex: Peticiones

México, 28 de febrero de 1940.

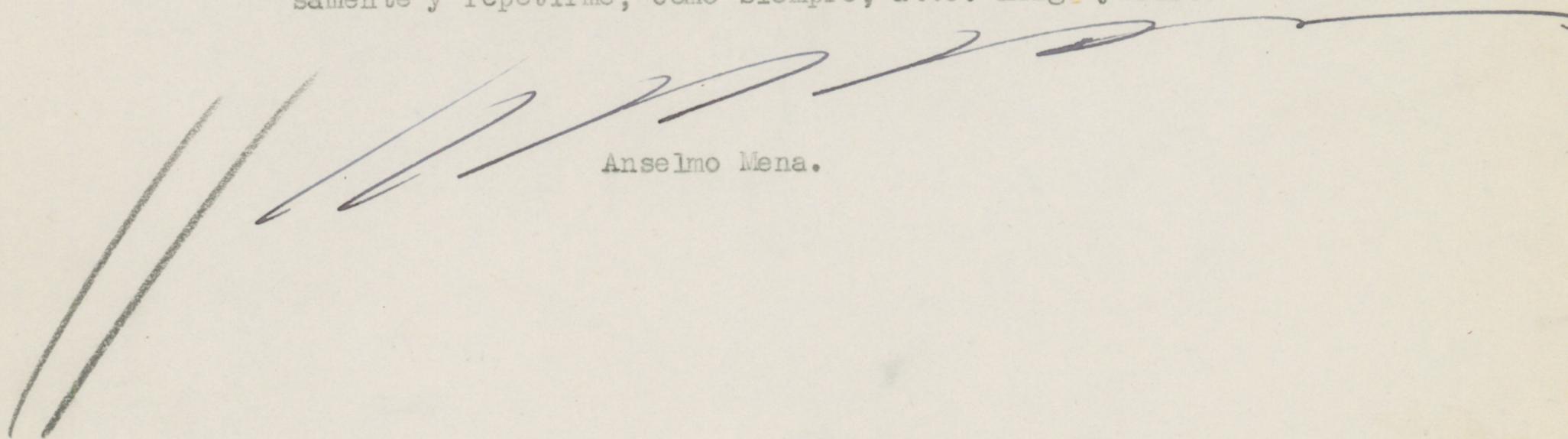
Sr. Lic. D.  
Alfonso Reyes.  
Casa de España.  
Madero 32.  
Ciudad.

Señor Embajador y muy distinguido amigo:

Me es grato acusar a usted recibo de su atenta carta del 21 del actual, en la que se refiere al caso del Sr. Francisco Ruiz Doblas.

Veo difícil poder interceder en este asunto, pero, sin embargo, lo haré por conducto de nuestra Legación en Lisboa.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a usted afectuosamente y repetirme, como siempre, atto. amigo y S.S.

  
Anselmo Mena.



ES COPIA.

Embajada de Cuba en Madrid.  
Nº 364.

Madrid 16 de diciembre de 1939.

Asuntos Contenciosos y Judiciales.

Asunto: A/r. Nota 19596 e infor-  
mando sobre la misma.

Señor Secretario:-

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota n°. 19596, de 23 de octubre último, y en respuesta a la cual me es muy grato informarle que realizadas las gestiones encendadas en la misma a favor de la señora Isabel Ruiz Carmona e hijos, interesadas por el señor Alfonso Reyes, ex-Embajador de México e ilustre literato, a fin de que puedan trasladarse a México con objeto de reunirse con su esposo don Francisco Ruiz Doblas. Como dicha señora reside en Málaga me dirigi al Auxiliar Encargado de nuestro Consulado en dicho puerto señor Joaquín López, con el fin de que informase a dicha señora de los deseos de su esposo y la atendiese a los fines de poder lograr su salida de España. El señor López me dirigió con fecha 30 de noviembre próximo pasado la comunicación número 173, que tengo la honra de transcribir a continuación:

"Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota N°. 191, fecha 22 del actual y en cumplimiento de sus instrucciones he llamado a esta oficina a la señora Isabel Ruiz Carmona, la que me dice que no tiene inconveniente en marchar a Portugal con sus hijos, pero que para ello tropieza aquí con la dificultad de que no le facilitan el pasaporte por ser casada y no poder aportar la correspondiente autorización de su esposo.

Manifiesta dicha señora, que aprovechando la valiosa ayuda de esa Embajada, estaría dispuesta a trasladarse a Madrid, pues estima que ahí, con la intervención de usted, sería posible conseguir que la autoridad correspondiente de esa capital, le expida el citado documento, mas facilmente que aquí donde las resoluciones de todos los asuntos han de venir de esos centros superiores.

La señora Ruiz Carmona tiene en su poder sus certificados de nacimiento y matrimonio y los de nacimiento de sus hijos."

En el día de ayer se personó en esta Embajada la señora Isabel Ruiz Carmona la cual me manifestó que las autoridades

de Málaga le exigían la autorización de su esposo para expedirle pasaporte. Intenté conseguir de la Dirección General de Seguridad que fuese dispensada de dicho requisito sustituyéndolo por algún documento expedido por mí con objeto de facilitarle la salida de España, pero fui informado de que dicho requisito era indispensable para expedirle pasaporte.

La señora Ruiz Carmona me manifestó lo peligroso que sería para ella el que dicha autorización viniese con el verdadero nombre de su esposo, por temer fuese molestada al conocerse el mismo, así como que, en el caso que le fuese enviada, estuviese fechada en Cuba en lugar de México, por ser a nuestro país donde ella ha manifestado que se dirige.

De todo lo cual tengo el honor de informar a esa Secretaría a los fines oportunos.

Reitero a usted, señor Secretario, el testimonio de mi mas alta consideración.

(Fdo): R. Estalella.

Encargado de Negocios a.i.

Fx J. Pétricouef

México, D. F.,  
12 de marzo  
de 1940.

Número 230.

Excmo. Señor don José Manuel Carbonell,  
EmbaJador de Cuba en México,  
Calle Francisco Márquez 160,  
Ciudad.

Mi querido José Manuel:

Mucho le agradezco su carta del 8 del actual  
y la copia anexa que me informa sobre las amables  
y diligentes gestiones que, por alta mediación de  
usted, emprendió la Secretaría de Estado de Cuba,  
a través del señor Representante Diplomático en  
Madrid, en favor de doña Isabel Ruiz Carmona e hi-  
jos. Ya me comunico sobre este negocio con don Fran-  
cisco Ruiz Doblas, para consultar su opinión sobre  
lo que sea posible hacer en el caso.

Saludos de mi casa a su casa. Suyo muy cordial  
y fraternalmente,

Alfonso Reyes.

Exf: Peticiones

México, D. F.,  
12 de marzo  
de 1940.

Número 231.

Señor don Francisco Ruiz Doblas,  
Puente de Alvarado 76, Depto. 20,  
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

El señor Embajador de Cuba en México comunicó nuestro ruego a la Secretaría de Estado de aquel país, la cual encargó a su Representante Diplomático en Madrid las diligencias relativas a la familia de usted.

El mismo señor Embajador acaba de comunicarme copia de los respectivos documentos de cancillería en que consta lo siguiente:

La señora doña Isabel y sus hijos fueron localizados en Málaga por el encargado del Consulado Cubano en dicha ciudad, y ella se trasladó a Madrid, donde trató directamente con la Legación de Cuba la posibilidad de su viaje. Pero resulta que tanto las autoridades de Málaga como la Dirección General de Seguridad exigen como requisito indispensable para permitir el viaje de la familia una autorización escrita de su esposo, por tratarse de señora casada. La misma señora Ruiz hizo ver a la Legación de Cuba lo peligroso que sería para ella el que dicha autorización viniese con el verdadero nombre de su esposo, y manifestó que, en todo caso, la autorización debía aparecer fechada en Cuba y no en México, pues ella ha tenido que decir a las autoridades españolas que su propósito es trasladarse a Cuba.

Se hace pues, indispensable, que me diga usted lo que le parezca oportuno hacer en el caso y ante la dificultad con que se tropieza.

Saluda a usted atenta y amistosamente,



Alfonso Reyes.

AR.ess.

El suscrito, Francisco Ruiz, español con residencia en ésta, autoriza por la presente de la manera más amplia a su esposa legítima la señora doña Isabel Ruiz Carmona y a sus hijos Gloria y Manuel Ruiz para que se trasladen a esta ciudad a fin de reunirse con él.

Y para todos los efectos necesarios, hago la siguiente declaración a los dieciséis días del mes de marzo de 1940, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Francisco Ruiz  
Francisco Ruiz.

Expo: Peticiones

México, D. F.,  
19 de marzo de 1940.

Número 250.

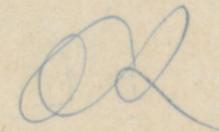
Excmo. Señor don José Manuel Carbonell,  
Embajador de Cuba en México,  
Calle Francisco Márquez 160,  
Ciudad.

Mi querido José Manuel:

En vista de las circunstancias descritas por la comunicación que tuvo usted la fineza de transmitir al señor Ruiz Doblas, aprovechando la amabilidad y excelente disposición de las autoridades cubanas, que muy rendidamente agradece, así como la inapreciable simpatía que usted ha manifestado en las diligencias de su negocio, se permite remitir a usted por mi conducto la adjunta autorización, firmada sólo con su nombre Francisco Ruiz para evitar el problema que resultaría de que se le identifique por su apellido Ruiz Doblas como militante republicano, y fechada en La Habana de acuerdo con las indicaciones del señor Estalella, a ver si por los conductos debidos, y mediante las certificaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba quiera poner a este papel, es posible que se permita la salida de España a su esposa y a sus hijos, para que al fin se reunan con él.

No se me oculta que se trata de un procedimiento demasiado extraordinario, pero así lo son también las circunstancias, y a riesgo de ser impertinente, yo me atrevo a solicitar sus buenos oficios en el caso, apelando más que nada a su corazón de hombre.

Agradecido de todos modos, queda siempre muy cordialmente suyo,



Alfonso Reyes.

Ex: Peticiones

Marzo 21 de 1940.

Número 4.

CONFIDENCIAL.

Señor Secretario:-

En relación con el despacho de ese Centro número 3964, de fecha 21 de febrero último, del Negociado de Asuntos Contenciosos y Judiciales, tengo el honor de transcribir a usted la carta que, con fecha 19 de los corrientes, me dirige el señor Alfonso Reyes, ex Embajador de México, que se interesa por la familia Ruiz Carmona residente en Málaga. Dice así:

"En vista de las circunstancias descritas por la comunicación que tuvo usted la fineza de transmitir al señor Ruiz Doblas, aprovechando la amabilidad y excelente disposición de las autoridades cubanas, que muy rendidamente agradece, así como la inapreciable simpatía que usted ha manifestado en las diligencias de su negocio, se permite remitir a usted por mi conducto la adjunta autorización, firmada solo con su nombre Francisco Ruiz para evitar el problema que resultaría de que se le identifique por su apellido Ruiz Doblas como militante republicano, y fechada en La Habana de acuerdo con las indicaciones del señor Estalella, a ver si por los conductos debidos, y mediante las certificaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba quiera poner a este papel, es posible que se permita la salida de España a su esposa y a sus hijos, para que al fin se reunan con él.

"No se me oculta que se trata de un procedimiento demasiado extraordinario, pero así lo son también las circunstancias, y a riesgo de ser impertinente, yo me atrevo a solicitar sus buenos oficios en el caso, apelando más que nada a su corazón de hombre.

"Agradecido de todos modos, queda siempre muy cordialmente suyo, (Fdo): Alfonso Reyes."

Se acompaña a la presente nota, la autorización concedida por el señor Francisco Ruiz a favor de su esposa la señora Isabel Ruiz Carmona, fechada en La Habana, de acuerdo con la sugerencia que hizo la misma a nuestro Encargado de Negocios en Madrid, señor Ramón Estalella; suplicando a ese Centro se digne poner en la

Al señor doctor Miguel Angel Campa,

Secretario de Estado de la República,

La Habana,

Número 4.

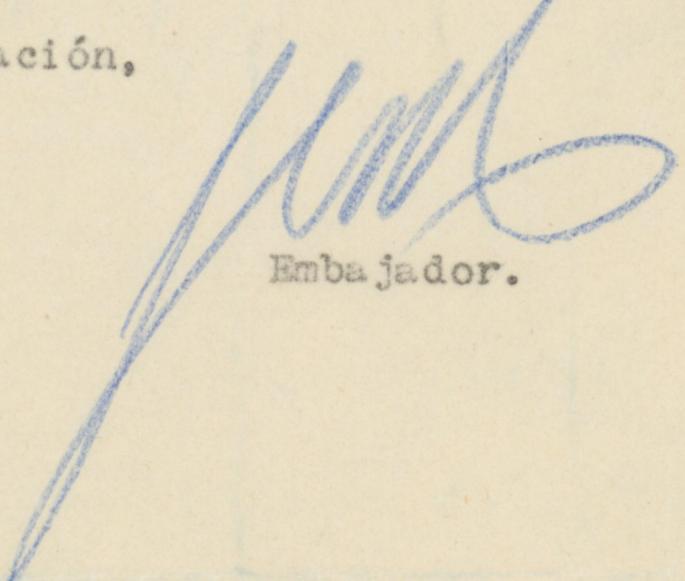
Confidencial.

---

en la autorización de referencia el certificado que estime conveniente para que pueda surtir los efectos deseados.

En vista de lo delicado del asunto de que se trata, he dado a esta nota el carácter de confidencial.

Reitero a usted, señor Secretario, el testimonio de mi mas alta consideración,



Emba jador.

Fuji: ~~Ex. Ruiz Doblas~~  
~~Peticiones~~

Núm. 269.

México, D.F. a 25 de marzo de 1940.

Sr.D. Francisco Ruiz Doblas  
Artículo 123, nº. 58.  
CIUDAD.

Mi distinguido amigo:-

Con fecha 21 del actual, el Excmo. Sr.D. José Manuel Carbonell, Embajador de Cuba en México ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país la autorización que usted me dejó para el viaje a La Habana de su señora esposa, recomendando muy eficazmente el despacho de este negocio.

De usted cordial amigo y atento s.s.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

Fxyp: Peticiones

Núm. 270.

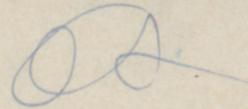
México, D.F. a 25 de marzo de 1940.

Excmo. Sr. D. José Manuel Carbonell  
Embajador de Cuba en México  
Calle Francisco Márquez, 160.  
CIUDAD.

Mi querido José Manuel:-

Vivamente le agradezco la transcripción de su nota  
confidencial del 21 de marzo al señor Secretario de Estado de  
Cuba, sobre el asunto de la familia Ruiz, y D. Francisco Ruiz  
Doblas también le agradece conmigo.

Afectuosos abrazos de su muy cordial amigo y admirador



Alfonso Reyes.

*Fax: Peticiones*

EMBAJADA DE CUBA

MEXICO, D. F.

Mayo 13 de 1940.

Sr. Alfonso Reyes,  
México, D.F.,

Mi querido Alfonso:-

Le acompaña copia de la última nota que acabo de recibir de la Secretaría de Estado relacionado con el caso de la familia Ruiz Carmona.

Un abrazo de su,

*José Leónel Bonilla*

Es copia.

República de Cuba,  
Secretaría de Estado.

La Habana, 19 de abril de 1940.

Negociado de Asuntos  
Contenciosos y Judicia-  
les. (Nº.7844).

Señor Embajador:- Me complazco en referirme a la atenta nota confidencial de usted, número 4, de 21 de marzo último, en la que se sirve transcribir la carta, que con fecha 19 dirigió a usted el señor Alfonso Reyes, ex Embajador de México, en el caso de la familia Ruiz Carmona, residente en Málaga, España, y acerca de la cual ha realizado esta Secretaría determinadas gestiones con nuestro Encargado de Negocios en Madrid, a los fines solicitados en el despacho de usted, número 1761, de 4 de octubre del pasado año en relación con lo interesado por el doctor Reyes, siento manifestar a usted, con el ruego de que lo exprese al mismo, que esta Secretaría ha estudiado, detenidamente, la forma viable para que el documento suscrito por el señor Francisco Ruiz, residente en esa capital, y esposo de la señora Isabel Ruiz Carmona, pudiera ser eficaz en Madrid, pero resulta realmente imposible llenar en el mismo los requisitos que tanto nuestra legislación como la española requieren para que ese documento surta todos sus efectos, pues es necesario que el susodicho documento o autorización sea extendido ante Notario Público de esta República, y que el testimonio del acta notarial sea legalizado en este Centro y en el Consulado General de España en La Habana.

Esta Secretaría estima que esa licencia o autorización, en la forma otorgada por el señor Francisco Ruiz carece de fuerza necesaria para que sea admitida como válida en España.

Tanto el señor Reyes, como usted, apreciarán, sin duda, los motivos de índole legal que impiden a este Centro actuar en la forma propuesta, ni resolver sobre los requisitos ineludibles que debe llenar el susodicho documento.- Reitero a usted el testimonio de mi más alta consideración.- (Fdo): Luis R. Miranda. Subsecretario de Estado."

Al Sr. José M. Carbonell y Rivero,

Embajador de Cuba en México, D.F.,

Expo: Peticiones.

Núm. 439.

México, D.F. a 16 de mayo de 1940.

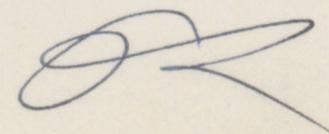
Excmo. Sr. D. José Manuel Carbonell  
Embajador de Cuba en México  
Calle Francisco Márquez, 160.  
CIUDAD.

Mi muy querido José Manuel:-

Agradezco a usted mucho su atenta carta del 13 del actual y la adjunta copia de la comunicación que la Secretaría de Estado de Cuba le ha dirigido en fecha 19 de abril último, con respecto al caso de la familia Ruiz Carmona. En nombre del interesado y en el propio ofrezco a usted, y por su alto conducto a la Secretaría de Estado de Cuba, las expresiones de nuestro agradecimiento más sincero por todas las molestias que se han tomado. Ambos lamentamos, pero comprendemos perfectamente, la imposibilidad de llenar los requisitos legales que serían indispensables para dar curso al asunto. Se vé que, como lo dice la nota oficial en cuestión, no se puede salvar la exigencia de que el documento o autorización del jefe de familia sea extendido ante notario público de la República de Cuba, y que el testimonio del acta notarial sea legalizado en aquella Secretaría de Estado y luego en el Consulado General de España en La Habana.

Lo abraza su muy cordial amigo,

c.c.p. D. Francisco Ruiz Doblas.



Expo: Peticiones

Nº 722.

México, D.F. a 11 de octubre de 1940

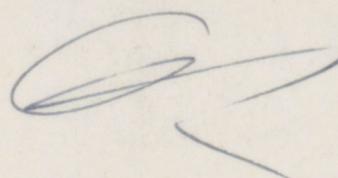
Excmo. Sr. Don José Manuel Carbonell  
Embajador de Cuba.  
CIUDAD.

Señor embajador y querido amigo:

Me permite presentar a usted a mi amigo don Francisco Ruiz Doblas, quien le recordará a usted un asunto que ya fué objeto de sus finas atenciones. Se trata de solicitar su consejo autorizado y benévolos. Yo le quedare profundamente agradecido una vez más.

Lo admira y quiere su viejo amigo y servidor.

El Presidente,



Alfonso Reyes.

Fax: Peticiones

Nº 723.

México, D.F. a 11 de octubre de 1940

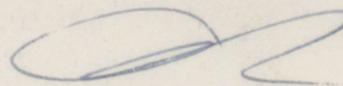
Sr. Don Francisco Trejo  
Director General de Población.  
CIUDAD.

Mi muy estimado y fino amigo:

Me permito presentar a usted a mi amigo don Francisco Ruiz Doblas, para quien solicito sus orientaciones y consejos. El mismo le explicará las dificultades con que hemos tropezado para que pueda traer a su familia de España.

Muy agradecido de antemano queda su atto. amigo y s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.